



S declara CONSTITUCIONAL adscripción de GN a Sedena

RAÚL RAMÍREZ

El Senado de la República formuló ayer domingo la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que adscribe la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa (Sedena), así como la reforma al artículo segundo constitucional, que eleva a la Carta Magna el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Durante una sesión que arrancó con apenas 65 legisladores presentes y sin la asistencia de senadores de oposición, el órgano legislativo recibió la aprobación de 26 congresos estatales para ambas reformas.

Tras ello, y bajo el coro de "Sí se pudo, Sí se pudo" de los senadores, la Mesa Directiva declaró válidas las dos reformas.

Una vez que la colegisladora concluya el trámite legislativo, que se espera sea esta misma tarde, se turnará al Ejecutivo federal para que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Tras aval en mayoría de congresos locales, senadores de Morena y aliados declararon constitucionalidad de las reformas de la Guardia Nacional y de los pueblos indígenas y afroamericanos.

La reforma por la que la Guardia Nacional pasa a la Secretaría de la Defensa Nacional fue aprobada por 26 congresos locales, al igual que la referente a los pueblos indígenas y afroamericanos.

Con esto, faltaría la declaración por parte de la Cámara de Diputados antes de su promulgación por parte del titular del Ejecutivo.

Se trata además de la segunda reforma polémica, luego que el pasado día 11, el Congreso aprobó la reforma judicial impulsada por López Obrador para la elección de los jueces por voto popular.



En esta ocasión, tal como ocurrió en la reforma mencionada, las bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano no acudieron a la sesión en el Senado de la República, donde la mayoría de Morena realizó el cómputo y declaración de la reforma constitucional para transferir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Cabe recordar que el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, convocó a la sesión desde el viernes 27 de septiembre, donde señaló que se declararía la constitucionalidad de los decretos que traspasan la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional y que reconoce los derechos a pueblos, comunidades indígenas y de comunidades afroamericanas.

De igual manera, Monreal señaló a través de sus redes sociales al respecto: "En esa misma reunión, estamos planteando ya, la lectura primera de dos reformas, que ocurrirá el martes y miércoles (1 y 2 de octubre, respectivamente), donde vamos a tratar, a deliberar y a discutir otras dos reformas del paquete de las 20 que el presidente envió", adelantó.

